ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

Acta Nº 003-FTTG-002-2021
Local N° 97

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del 2021, siendo las 12H30, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretaria del comité la Ab. Sindy Espinoza J., Directora de Centro Comercial (E).

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-002-2021 RESPECTO DEL LOCAL Nº 97 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA"**

2. **DECLARATORIA DE DESIERTO.**

3. **VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-002-2021 RESPECTO DEL LOCAL Nº 97 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA"

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales Nº FTTG-002-2021, respecto del local Nº 97 ha presentado su propuesta la compañía **DIPASO S.A.**, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-002-2021,** se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por la compañía **DIPASO S.A.**, consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-002-2021 POR LA COMPAÑÍA DIPASO S.A., RESPECTO DEL LOCAL Nº 97			
PARÁMETRO SOLICITADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1. Integridad de la Oferta		x	
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo al modelo de las bases	X		Suscribe formulario como persona natural
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada		X	La declaración del oferente no se encuentra debidamente suscrito.
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		Suscribe formulario como persona natural

5.	Formulario No. 4 Oferta Económica		X	Suscribe formulario como persona natural
6.	Copia de la escritura de constitución de la compañía y de las reformas del estatuto si las hubiere		x	No presenta todas las reformas al estatuto social.
7.	Nombramiento vigente del Representante Legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	x		
8.	Certificado de cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	x		
9.	Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	x		
10.	Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	x		RUC No. 0991360344001 Fecha de inicio de actividades 09/08/1996
11.	Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.	x		
12.	Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía.	X		
13.	Nómina de Accionistas o Socios	X		
14.	Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.		x	
15.	Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil	x		Presenta certificado con corte al 28 de febrero del 2021
16.	Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.		X	Presenta print de pantalla, debe presentar certificado
17.	Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	x		
18.	Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.	x		
19.	Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	x		
20.	Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.	x		Presenta certificado emitido por FTTG el que establece como monto total de ejecución USD $ 337.156,17.
21.	Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.	x		Presenta certificado emitido por FTTG el que establece giro de negocio productos de belleza desde junio 2016.

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales Nº FTTG-002-2021, respecto del local Nº 97, ha ofertado la compañía DIPASO S.A., la cual ha presentado los formularios N° 1, 2, 3, 4 como persona natural, y el formulario N° 2 declaración del oferente no se encuentra suscrito.

Acto seguido toma la palabra la secretaria del Comité y comunica que las bases del proceso de subasta de locales N° FTTG-002-2021 establecen:

2.9Causales de Rechazo de las ofertas. 2.9.3 *Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser errores de forma. // 2.9.4 Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en las bases, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que se alteren las condiciones previstas en las bases.*

2.12. Declaratoria de desierto. *El Comité de Subasta podrá declarar motivadamente desierto el presente procedimiento de subasta, sin lugar a reconocimiento alguno de indemnizaciones a los participantes, en los siguientes casos: c) Por considerarse inconvenientes para los intereses*

institucionales todas las ofertas o la única presentada, debiendo estar sustentada la declaratoria de inconveniencia en razones técnicas, económicas o jurídicas.

PUNTO DOS.-
DECLARATORIA DE DESIERTO

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en las bases de subasta Nº FTTG-002-2021 los miembros del comité de subasta de locales, por unanimidad resuelven:

2.1. **RECHAZAR** la oferta presentada por la compañía **DIPASO S.A S.A.**, respecto del local N° 97

2.2. **DECLARAR** desierto el proceso de subasta de locales Nº FTTG-002-2021 respecto del local Nº 97 ubicado en la Terminal de Cargas y Encomiendas de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".

2.3. **PUBLICAR** la presente acta en la página web de la Fundación Terminal terrestre de Guayaquil.

PUNTO TRES.-
VARIOS

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12h40. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Pólit Robinson
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA

Ab. Anwar Macancela B.
DIRECTOR JURÍDICO

Ab. Sindy Espinoza I.
DIRECTORA DE CENTRO COMERCIAL (E)
SECRETARIA DEL COMITE